

JORGE MARIO CHAJÓN AGUILAR



Licenciado en Mercadotecnia y Magister en Administración de Negocios, ambos por la Universidad Rafael Landívar, con más de 30 años de experiencia en empresas de reconocido prestigio como Johnson & Johnson, Gerber, Jean Naté, Old Parr, Buchanan's, Dewar's, Black & White, White Horse, Gin Gordon's, Remy Martin, Don Julio, Cointreau, Chupa Chups, La Ambrosoll.

Conferencista y panelista en temas estratégicos de mercadotecnia, hotelería y turismo a nivel de maestría y licenciatura en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Mariano Gálvez, Universidad del Istmo, Universidad Mesoamericana y Universidad Rafael Landívar.

Su experiencia dentro de la Industria Turística inicia en el IRTRA y es durante su Gerencia de Mercadeo que la marca IRTRA ingresó al Marketing Hall of Fame Guatemala, Xetulul ganando el premio Effie Plata y a su vez la página WEB de IRTRA ganó dos @rrobas de ORO, una en la categoría de Entretenimiento y la otra en la categoría de Hotelería.

Formó parte del proceso de validación de la "Propuesta de Política de Estado para el desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala, 2012-2022".

Catedrático de los cursos de Mercadotecnia de Servicios y Mercadotecnia de Venta al Detalle de la Licenciatura en Mercadotecnia en la Universidad Rafael Landívar.

Conferencista para la IAAPA (International Association of Amusements Parks & Attractions) en la IAAPPA Attractions Expo, caso de Éxito en Mercadeo. Orlando, Florida 2013. Catedrático del Instituto de Administradores de Atracciones Latinoamérica, módulo Marketing y Relaciones Públicas.

Ha recibido formación en áreas de creatividad y servicio en Disney Institute de Orlando Florida, ha sido Jurado para premios EFFIE Guatemala y Marketing Hall of Fame Guatemala.

A partir del 01 de febrero del 2016 es el Director General del Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT-.

Dentro de las prioridades de su gestión se encuentra la implementación del Plan Maestro de Turismo Sostenible, que fue declarado en el 2016 Política de Estado, según Acuerdo Gubernativo 149-2016.